

ACTA NÚMERO 250/2010.-

2010 SEP -9 A 10:56

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.168/2010, de fecha 30-08-10, relativa a la adquisición de DOS MIL QUINIENTAS (2,500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (8 ½ x 11), para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de la institución.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 168/2010 de fecha treinta (30) de agosto de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 168-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día treinta (30) del mes de agosto, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Expediente No. 2010-01289, relativo a la adquisición de **DOS MIL QUINIENAS (2,500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (8 ½ x 11)**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de la institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS-888/2010, fechada el 25 de agosto del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-01289, correspondiente a la adquisición de 2,500 resmas de papel Bond 8 ½ x 11, las cuales serán utilizadas para reponer existencia en la Sección de Almacén.

VISTO: El oficio No. 396, de fecha 2 de agosto del 2010, del Ing. César Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que solicita la adquisición de 5,000 resmas de papel Bond-20 (8 ½ x 11), para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de la institución.

VISTA: La comunicación OCA No. 5107/10, de fecha 10 de agosto del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministros, en la que le comunica que en su sesión de fecha 9 de agosto del 2010 (acta No. 236/10), resolvió entre otros asuntos, aprobar la compra de 2,500 resmas de papel Bond-20 (8 ½ x 11), para reponer existencia y seguir supliendo las necesidades de esta institución, de conformidad con la solicitud formulada por el Ing. César Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén.

VISTO: El requerimiento No. 2010-01234, de fecha 13 de agosto del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-01289, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 17 de agosto del 2010, a las empresas: **PAPELERIA ELDA, S. A., SUPLIBANCO, S. A., ALICOMSA, CELUTION, DATACELL, CAREL COMERCIAL, C. por A., DIGITAL HOME, S. A. e INOA & TORRES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS -ASI-**.

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas **PAPELERIA ELDA, S. A., SUPLIBANCO, S. A., ALICOMSA, CELUTION, DATACELL, CAREL COMERCIAL, C. por A. y DIGITAL HOME, S. A.**

VISTAS: Las muestras de papel bond presentadas por las empresas **PAPELERIA ELDA, S. A., SUPLIBANCO, S. A. y ALICOMSA.**

VISTO: El oficio CL-764/10, de fecha 27 de agosto del 2010, en el que la Comisión de Licitaciones solicita al Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, evaluar las muestras de papel Bond de los oferentes participantes en el concurso para la adquisición de dos mil quinientas (2,500) resmas de papel Bond-20 (8 ½ x 11), para reponer existencia en la Sección de Almacén.

VISTO: El oficio No. 440, de fecha 27 de agosto del 2010, a la firma del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, dirigido a la Comisión de Licitaciones, en el que informa sobre la evaluación realizada a las muestras de papel Bond de los Oferentes participantes en el concurso para la adquisición de dos mil quinientas (2,500) resmas de papel Bond-20 (8 ½ x 11), para reponer existencia en la Sección de Almacén.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

PAPELERIA ELDA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,500	Resma de papel Bond 20, 8 ½ x 11 Premium Abby	141.00	352,500.00
	Más 16 % ITBIS		56,400.00
	Total General		RD\$408,900.00

Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.

SUPLIBANCO, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,500	Resma de papel Bond 20 8 ½ x 11 98% de blancura marca Office Pro Ultra	170.00	425,000.00
	Más 16 % ITBIS		68,000.00
	Total General		RD\$493,000.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata.

ALICOMSA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,500	Papel Rabit, Bond 20 8 ½ x 11	227.00	567,500.00
	Subtotal		567,500.00
	Más 16 % ITBIS		90,800.00
	Total General		RD\$658,300.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata.

CELUTION, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,500	Papel Bond 20 Abby Premiun, 8.5 x 11	229.45	573,625.00
	Subtotal		573,625.00
	Más 16 % ITBIS		91,780.00
	Total General		RD\$665,405.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: 10 días después de la orden. Garantía: 15 días.

C.F.F.
(Handwritten signature)

DATACELL, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,500	Papel 8 ½ x 11, Magnun Premiun, Bond 20	230.00	575,000.00
	Subtotal		575,000.00
	Más 16 % ITBIS		92,000.00
	Total General		RD\$667,000.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 30 días.

CAREL COMERCIAL, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,500	Papel Bond 20-8.5*11, Rabit	233.50	583,750.00
	Subtotal		583,750.00
	Más 16 % ITBIS		93,400.00
	Total General		RD\$677,150.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: 5 días luego de emitida la orden. Garantía: 15 días.

DIGITAL HOME, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,500	Papel Mágnum Premium, Bond 20-8.5*11	236.00	590,000.00
	Subtotal		590,000.00
	Más 16 % ITBIS		94,400.00
	Total General		RD\$684,400.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: 5 días luego de la orden. Garantía: 15 días.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **INOA & TORRES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS -ASI-**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que mediante la solicitud de cotización No. 2010-01289, se requirió a los oferentes la presentación de muestras del papel ofertado para fines de evaluación.

CONSIDERANDO: Que de las cinco mil (5,000) resmas de papel Bond-20 (8 ½ x 11) solicitadas por el Encargado Interino de la Sección de Almacén, la Cámara Administrativa de la JCE, aprobó adquirir sólo 2,500 resmas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Marca del papel	Ofertas Económicas (RD\$)
Papelería Elda, S. A.	Abby Premiun	408,900.00
Suplibanco, S. A.	Office Pro Ultra	493,000.00
Alicomsa	Rabit	658,300.00
Celution	Abby Premiun	665,405.00
Datacell	Mágnum Premiun	667,000.00
Carel Comercial, C. por A.	Rabit	677,150.00
Digital Home, S. A.	Mágnum Premiun	684,400.00

CONSIDERANDO: Que la empresa **PAPELERIA ELDA, S. A.**, presentó la propuesta económica de menor precio, pero ofrece una marca de papel que no cuenta con el aval del Encargado Interino de la Sección de Almacén que considera que la marca ofertada por este oferente no cuenta con la calidad requerida.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SUPLIBANCO, S. A.**, presentó la propuesta económica de segundo lugar en mérito al menor precio, pero ofrece una marca de papel que

Handwritten signatures and initials:
 C.F.F.
 [Signature]
 [Signature]

no cuenta con el aval del Encargado Interino de la Sección de Almacén que considera que la marca ofertada por este oferente no cuenta con la calidad requerida.

CONSIDERANDO: Que la empresa **ALICOMSA**, presentó la propuesta económica de tercer lugar en mérito al menor precio. La marca que ofrece ha sido recibida satisfactoriamente por nuestra institución en otras ocasiones y cuenta con el aval de la evaluación realizada por el Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **ALICOMSA**, la adquisición de **DOS MIL QUINIENTAS (2,500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (8 ½ x 11) MARCA RABBIT**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta institución, por un valor total de **Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Pesos con 00/100 (RD\$658,300.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

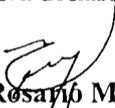
LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 168/2010 de fecha treinta (30) de agosto de 2010, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **ALICOMSA**, la adquisición de **DOS MIL QUINIENTAS (2,500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (8 ½ x 11) MARCA RABBIT**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta institución, por un valor total de **Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Pesos con 00/100 (RD\$658,300.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cinco horas y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria